

# Colegios Profesionales

## Mucho . mejor en grupo

El único fin de estos órganos es trabajar por el bien común de todos los que se dedican a su profesión, garantizándoles unos servicios, unas condiciones y unos derechos que difícilmente podrían conseguir de forma individual.



# Ventajas de colegiarse

El colectivo más representativo y que mayor cifra de profesionales del mismo sector aglutina son los colegios profesionales y existen numerosos motivos para que formes parte de ellos

**PILAR PEREIRA**

**E**XISTEN determinadas profesiones que para su ejercicio laboral exigen por ley pertenecer a un determinado Colegio Profesional. No obstante, aunque en gran parte del resto de desempeños laborales no se exige esta afiliación, existen incontables ventajas a la hora de adherirse al Colegio Profesional correspondiente a tu profesión.

Para comenzar, hay que destacar la principal función con la que se origina un Colegio Profesional: trabajar para el beneficio de una determinada profesión.

Partiendo de esta base, todas las actividades realizadas por este tipo de entidades de gran prestigio social e institucional se encuentran enfocadas al bien de su área profesional. Es por ello por lo que unirse a este tipo de instituciones siempre va a repercutir en el bien del profesional, dado que la principal filosofía de estos colegios profesionales, independientemente de su área de trabajo, es dotar de respeto a la profesión, ayudando tanto a sus afiliados como a los ciudadanos que necesitan de los servicios de este tipo de profesionales afiliados.

Los colegios profesionales también velan por los derechos y los titulados de sus

profesionales, contando con numerosos recursos para que sus titulados siempre se encuentren respaldados. Para ello, suelen contar con diversos tipos de asesoramiento permanente, independientemente de cuál sea el tipo de situación al que el profesional se enfrenta. De igual modo, estos recursos pueden usarse por el afiliado siempre que sea necesario, no hay un límite establecido en cuanto al apoyo que un Colegio Profesional debe prestar, puesto que esta es una de sus principales razones de ser. Especialmente importante ha sido esta asesoría y apoyo, por ejemplo, en la pasada crisis sanitaria provocada por la llegada del virus

del coronavirus, donde los colegios profesionales han estado al pie del cañón para sus profesionales. Los colegios profesionales cuentan tanto con asesoría fiscal como jurídica, lo que provoca que las personas colegiadas en su respectivo centro no deben contar con ningún tipo de formación en criterios fiscales, laborales o jurídicos. Los propios colegios son los que dotan a sus afiliados de herramientas y diversos accesos a este tipo de cuestiones que se escapan a su campo laboral.

Por otro lado, afiliarse a un Colegio Profesional supone una promoción del ejercicio de buenas prácticas, impulsando numerosas formaciones, tutoriales y manuales para llevar a cabo la profesión de forma que se garantice la calidad de la misma. Esto también repercute en el prestigio de sus titulados, elevando la profesión a un rango máximo de importancia dentro de la sociedad, uniendo profesionales y ciudadanos. Pertenecer a este tipo de instituciones implica que la persona colegiada adquiere un compromiso ético para ejercer su profesión, siempre dentro del contexto de deontología profesional. Esto incluye que el afiliado pasa a pertenecer a un registro público y, a través de él, la ciudadanía puede garantizar las denuncias por mala praxis y el debido cobro de indemnizaciones. Esta garantía ofrecida por los colegios profesionales ayuda a eliminar tanto el intrusismo como preservar los intereses tanto de sus titulados como de los ciudadanos.

Asimismo, los colegios profesionales disponen de numerosos eventos y actividades que pueden ayudar al profesional a



#### Excepciones

### ¿Cuándo es obligatorio colegiarse?

La obligación de colegiarse para pertenecer a un Colegio Profesional se encuentra reducida a unas pocas profesiones. Por tanto, los profesionales de determinadas áreas, especialmente de sanidad y justicia, deben realizar este requisito si quieren ejercer su profesión; tales como físicos, químicos, geólogos, psicólogos, arquitectos, arquitectos técnicos, abogados, procuradores, dentistas, farmacéuticos, veterinarios, enfermeros, entre otros, cuentan con este tipo de obli-

gación. Para el resto de las áreas esta colegiación no es obligatoria, aunque dados los numerosos beneficios de hacerlo sí que es muy recomendable. La Ley de Colegios profesionales cuenta con hasta 38 profesionales que deben realizar este trámite. Esta regla tan solo cuenta con la excepción en casos como que el profesional no desee ejercer por el momento o se tome un descanso de la profesión, con lo cual durante estos períodos no será necesario colegiarse.

continuar su formación, estando siempre al tanto de las últimas innovaciones dentro del sector y anticipándose a ellas. Estas instituciones cuentan con numerosas conferencias, talleres, charlas o eventos nacidas para mejorar las habilidades de sus titulados, los cuales pueden adherirse o no a este tipo de actividades.

Este tipo de entidades de derecho público cuentan con representación institucional exclusiva de la profesión que representen, con lo cual un Colegio Profesional tan solo lo conforman profesionales de un mismo sector. Esto es de gran importancia, dado que estos dirigentes

profesional que lo solicite numerosos beneficios a la hora de poder ejercer su profesión, formando parte de la única corporación de Derecho Público que cuenta con la representación colectiva de profesionales de un mismo desempeño laboral. La organización también ejerce como participante de las determinadas reformas legales que la profesión necesite, informando de manera activa a la Administración, formando parte de los proyectos de ley concernientes al ejercicio laboral y protegiendo los derechos de todos los implicados en las diversas relaciones profesionales.

Por si fuera poco, los colegios profesionales también se encuentran permanentemente abiertos a la participación de sus personas colegiadas, pudiendo integrarse dentro de las diversas comisiones y Juntas Generales, entre otras. También existen determinados beneficios propios por pertenecer a los mismos, puesto que existen numerosos convenios y acuerdos de colaboración alcanzados con otros colegios y entidades públicas y descuentos. En este contexto, estas organizaciones también disponen de premios y ayudas, como becas propias, y son un canal activo y perenne de información. Una de las principales misiones es mantener a sus afiliados al día de toda la actualidad informativa, así como de información exclusiva que puede resultar vital para el ejercicio de la profesión.

Como conclusión, si el hecho de colegiarte aún te genera dudas, debes saber que la cuota de colegiado es deducible en la Declaración de la Renta y que puede usarse el número de colegiado oficial como firma profesional.

### Canal de empleo Cuentan con ofertas propias y la posibilidad de establecer contactos dentro del sector

son capaces de entender desde sus propias experiencias las dificultades a las que se enfrenta su profesión y sus compañeros laborales; lo cual desemboca en una mejor actuación para sus afiliados. Asimismo, colegiarse siempre va a ser un canal de empleo para el titulado que decida afiliarse, ya que este tipo de organizaciones suelen crear numerosas conexiones entre profesionales del mismo sector, fomentando las sinergias y los intercambios de contactos.

Por tanto, colegiarse puede acarrear al



# Profesionales al servicio de la sociedad y la ciencia

Excelencia profesional, deontología, competitividad, imparcialidad, seguridad e independencia

**E**l Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén, o CODOLI como familiarmente lo llamamos, se fundó en 1906. Es una corporación de derecho público considerado como administración pública descentralizada y ostenta la peculiaridad de ser un colegio profesional multidisciplinar. Entre sus colegiados hemos contado con eminentes personalidades como Joaquín Eguaras, María Soledad Cepeda, José Martín Recuerda, Antonio Gallego Burín o Elena Martín Vivaldi, sin olvidar otros muchos referentes del siglo XX.

Se compone de distintas secciones profesionales y congrega a diferentes profesionales como antropólogos físicos y forenses, arqueólogos, documentalistas, filólogos, filósofos, historiadores, historiadores del arte, maestros, matemáticos, profesores, pedagogos, peritos calígrafos, psicopedagogos, especialistas en humanidades y traductores e intérpretes.

La función del colegio es la representación y defensa de las profesiones y de los profesionales, facilitando que entre estos y la ciudadanía exista un intercambio: calidad y excelencia profesional, deontología, competitividad, imparcialidad, seguridad e independencia, a cambio del reconocimiento y el respeto hacia el profesional y las profesiones.

En el colegio están los profesionales especializados, los mejor formados, son expertos pues la experiencia es un conocimiento adquirido con la práctica profesional y que no puede ser sustituido por ningún otro. La Administración, las universidades, las ciudades y la sociedad precisan de los profesionales, es una necesidad mutua; por ello cada año, el Colegio presenta ante los Juzgados y Tribunales la lista de peritos de las especialidades de antropología física y forense, arqueología, pedagogía y psicopedagogía, pericia caligráfica y falsedad documental, tasación y falsificación de obras de arte y traducción e interpretación.

Las secciones representan intereses muy diversos, siendo cuatro de ellas las más activas. **La Sección de Antropología Física y Forense**, se encarga de la organización y defensa de una profesión que como ciencia que es, trata de la identificación de restos óseos humanos esqueletizados o que aún conservan algunas partes blandas o se encuentran momificadas, así como aspectos médico-legales como la identificación de un cuerpo, la estimación del perfil biológico y posibles causas de su muerte. A diferencia de otras áreas de la ciencia, se estudia al ser humano en todos los aspectos dentro de un contexto cultural, histórico y geográfico lo que le permite considerar al sujeto como componente biológico inmerso en una gama de elementos sociales, políticos y económicos.

Uno de los objetivos principales es establecer biomarcadores como la edad, el sexo, el posible origen geográfico, las patologías, la dieta y tipos de actividad. Es una ciencia interdisciplinar y como tal son muy diversos los profesionales que la ejercen



Rafael Turatti Guerrero, Decano.



Margarita Marro, Francisco Bartolomé, María José Mártir, Rafael Turatti, María del Carmen Martín, Maribel Mancilla, Yves Daniele.

desde diferentes ámbitos, como la investigación, el trabajo de campo, el trabajo de laboratorio y la docencia. La Universidad de Granada, a través de su Máster oficial en Antropología Física y Forense está formando a dichos profesionales, siendo referente a nivel nacional e internacional.

Destacan los trabajos y los avances metodológicos en la identificación de personas, la superposición facial, los estudios en 3D, la odontometría y la anatomía dental, la osteología, la memoria democrática y muchos otros aspectos.

**La Sección de Arqueología** agrupa a los profesionales que intervienen sobre el Patrimonio Arqueológico desde los ámbitos de la investigación, gestión, difusión, protección y docencia como un foro unitario en el cual se trabaja para conseguir desarrollar y mejorar las condiciones profesionales de su labor y mejorar el conocimiento y protección del Patrimonio Arqueológico, siendo los representantes del colectivo ante los Organismos de la Administración.

Sus fines son la defensa de la profesión, la formación permanente de sus miembros, la defensa y promoción de los intereses profesionales y la vigilancia del sometimiento de los mismos a los principios jurídicos, éticos y deontológicos en sus actuaciones profesionales.

Entre sus principales funciones, se encuentran la ordenación del ejercicio de la profesión, a través del estudio de los problemas específicos de este colectivo y la búsqueda de soluciones a los mismos, así como otro de los principales objetivos es el de promover el reconocimiento de la Arqueología como actividad profesional especializada amparada dentro del marco estatutario del Colegio.

En el ámbito social se fomenta la defensa, la protección y la valoración del Patrimonio, mediante la visibilidad de la profesión en la sociedad. En definitiva, realizar cuantas actividades sean necesarias para el cumplimiento de todos los fines al objeto de colaborar con las instituciones públicas y privadas para establecer la cooperación económica, técnica y administrativa necesaria para la

conservación, restauración, acrecentamiento y difusión de la riqueza arqueológica y monumental en nuestro ámbito territorial.

**La Sección de Historia del Arte** la componen los licenciados y grados en esa especialidad. Una titulación con amplias competencias profesionales, además de la enseñanza, tanto en el ámbito institucional como privado. Entre ellas destacan la protección y gestión del patrimonio histórico artístico y cultural, actividades museísticas y de conservación, empresas del mercado artístico como las relacionadas con galerías, anticuarios, subastas, etc., y las de difusión del patrimonio artístico, ya sea a través de la interpretación, programas didácticos, asesorías técnicas, creación de contenidos para guías turísticas y material de formación.

Se han promovido actividades de formación y especialización, destacando especialmente el curso de Peritaje y Tasación de Obras de Arte que tras tres ediciones tuvo su continuidad en la Universidad de Granada, o el curso de Comisariado de Exposiciones de Obras de Arte, ambos dirigidos por colegiados de la Sección.

Unas actividades que están abiertas a la participación de sus colegiados, tanto como organizadores como destinatarios.

Entre las actividades de divulgación y en defensa de sus profesionales, la Sección de Historia del Arte expide a sus profesionales un carnet de Intérprete del Patrimonio Histórico Artístico, amparado por los perfiles profesionales que establece la ANECA, a fin de difundir y acercar nuestro rico patrimonio artístico desde una perspectiva educativa y social.

Una de sus acciones más prioritaria es el reconocimiento, regulación y defensa profesional del Historiador del Arte en la sociedad actual y en los distintos campos laborales que le son de su consideración y competencia, contando para eso con la implicación de sus colegiados y el apoyo del CODOLI.

**La Sección de Pericia Caligráfica** reúne a los profesionales pertenecientes al ámbito de la Pericia Caligráfica y de las Ciencias y Técnicas Historiográficas, con

una formación acreditada por titulaciones de expertos o másteres oficiales y propios, impartidos por Universidades públicas u homologadas a los miembros especializados en la materia procedentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado (laboratorios de criminalística de la Guardia Civil o de la Policía Científica) y a peritos acreditados como tales por oposición.

Los peritos calígrafos determinan la autenticidad, autenticidad u origen de escritos, documentos, instrumentos públicos o privados, o cualquier otro elemento probatorio con caracteres gráficos, ya sean manuscritos, mecanografiados o impresos, tanto en documentos contemporáneos como históricos.

Las funciones de la Sección consisten en acreditar oficialmente a sus miembros, asesorar en las consultas que surgen durante la práctica profesional, promover actividades de formación y confecciona los listados de peritos que desean actuar en los Tribunales.

Pero también vela por la protección de los intereses de los consumidores y usuarios y de los profesionales relacionados con sus servicios. A ella se puede acudir ante una deficiente práctica profesional, atendiendo a la función deontológica de los Colegios Oficiales como corporaciones de derecho público. Por ejemplo, para comprobar si un informe ha sido realizado con una metodología correcta y eficiente, la veracidad de las descripciones, la disposición del material documental mínimo necesario para estudio, la valoración del instrumental utilizado, o cualquier otra actuación contraria a las obligaciones legales, estatutarias o deontológicas, que podrían suponer la impugnación de un informe.

Unos servicios deontológicos cada vez más necesarios ante la ausencia de control en la formación de los peritos que trabajan en los Tribunales de Justicia. De hecho, una de las aspiraciones que actualmente estamos trasladando a las Universidades es la creación de un grado en Pericia Caligráfica, dados los amplios conocimientos que abarca esta materia y que los sucesivos cambios de planes de estudio han ido devaluando.

**Ana M<sup>a</sup> Donate.** Vocal y delegada del Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía

## “Deseamos conseguir que nuestra profesión sea más reconocida”

**E**L Colegio Oficial de Logopedas presta una labor imprescindible dentro de la sociedad, así como imprescindibles son las numerosas acciones dirigidas a sus colegiadas. Ana María Donate, vocal y delegada de la institución, desgrana cuáles son estas funciones y los motivos por los que colegiarse resulta de gran ayuda para el profesional de este sector.

–¿Cuál es la labor de mayor importancia que realiza el colegio?

–La labor principal que tiene el Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía, es la de difundir nuestra profesión y todo lo que la engloba. Vela por el correcto ejercicio de nuestro oficio, promoviendo que todos los profesionales se colegien y puedan ejercer su actividad de manera lícita. Asimismo, se defienden los intereses profesionales de los colegiados, realizando colaboraciones con universidades, administraciones públicas y privadas, además de evitar y perseguir el intrusismo en la profesión, previendo así posibles negligencias laborales de las que, evidentemente, el mayor afectado es el paciente.

–¿Qué ventajas ofrece a sus profesionales adscritos?

–Es importante hablar de las ventajas a las que el profesional de la logopedia tiene acceso por estar colegiado, algunas de ellas no del todo conocidas por todo el colectivo. El colegio, dentro de sus posi-



bilidades, asiste, asesora y defiende al colegiado, protegiendo así los derechos e intereses profesionales de los logopedas frente a las instituciones. Oferta formación anual de temas actuales con los mejores profesionales del sector. Informa sobre ofertas de empleo que se van canalizando a través de las diferentes vías informativas que tiene el colegio. Ofrece asesoramiento jurídico, laboral y

fiscal, con el que se resuelven consultas generales. Además, aporta el Seguro de Responsabilidad Civil que cubre nuestra responsabilidad en las técnicas más habituales en el ejercicio de nuestra profesión. Igualmente nos mantiene informados sobre la actividad corporativa, diferentes convenios de colaboración con distintas entidades, etc.

–¿Cómo puede ayudar este organiz-

mo tanto a sus colegiados como a la sociedad?

–El colegio lo que pretende es estar presente en el día a día de sus colegiados, de forma que ellos se encuentren respaldados en su ejercicio, y sientan cómo se trabaja por y para ellos, intentando conseguir mejoras importantes para nuestra profesión, las cuales repercuten directamente en nuestra labor con el paciente.

–¿Cuáles son los retos actuales más importantes tanto desde el colegio como desde la profesión?

–Actualmente, lo que se pretende conseguir es que nuestra profesión sea mucho más reconocida y visible en todos los ámbitos donde podemos actuar, de forma que poco a poco vayamos ocupando nuestro lugar en cada uno de ellos, sobre todo está la necesidad de aumentar la figura del logopeda, como sanitarios que somos, en el ámbito hospitalario. Igualmente se pretende tener mayor reconocimiento por parte de las instituciones, del colectivo de profesionales sanitarios y por la sociedad en general. Además, se está trabajando para que haya mejoras en Atención Temprana, luchando para que nuestra figura esté presente desde el inicio del proceso, en las Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT).

–¿En qué situación se encuentran ahora mismo los profesionales del sector?

–En este momento, se puede decir que estamos de celebración, ya que al fin hemos sido reconocidos como LOGOPEDAS en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, consiguiendo así que se incorpore la categoría de Logopedia en la Bolsa del SAS 2022, que tanto se ha estado reivindicando a lo largo de los años, siendo una de las prioridades del Colegio Oficial de Logopedas de Andalucía.

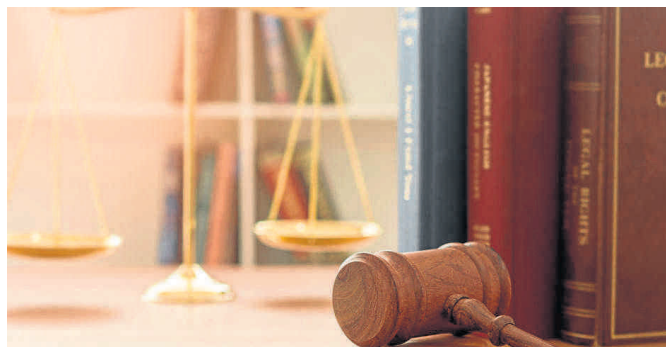
## Unos orígenes a favor de la profesión

La colegiación es un paso fundamental para la seguridad del colectivo profesional

**P**OR un lado, los Colegios Profesionales en España y, concretamente en Andalucía, fueron impulsados por las universidades como órganos de agrupación profesional y surgieron de la necesidad de los poderes públicos de implantar un sistema regulatorio para ejercer un control de las actividades profesionales para permitir que la ciudadanía pudiese ejercer sus derechos con plenas garantías.

Se centran en aquellas profesiones en las que su puesta en marcha afecta de forma directa a la salud y seguridad de la sociedad, así como a sus derechos respecto a los servicios de interés general, al patrimonio y a la preservación del medio ambiente. Los colegiados de estos sectores mencionados han de estar sujetos a un mínimo de requisitos para garantizar y lograr la prestación de sus servicios profesionales al más alto nivel.

Por otro lado, uno de los principales cometidos de los Colegios Profesionales es velar por la seguridad, por los derechos y por los intereses de los colegiados, por lo que



cada corporación dispone de un código deontológico que sirve de amparo al ejercicio profesional.

A su vez, realizan una constante actualización sobre la legislación, normativas, iniciativas y proyectos que puedan afectar a la profesión y, en particular, al servicio que prestan a la sociedad. Dentro de sus funcio-

nes destacan la puesta en marcha de acciones formativas en función de las necesidades de la profesión y la oferta de diferentes servicios como son la bolsa de empleo, el seguro de responsabilidad civil y la asistencia jurídica entre otras.

Como particularidad, existen colegios profesionales que se organizan median-

te delimitaciones territoriales sub-estatales. En estos casos, la colegiación en un colegio de rango menor permite desempeñar la profesión en todo el territorio. Los Colegios Profesionales representan la idea de la unión por el bienestar común en el ejercicio de cada profesión, motivo por el que múltiples profesiones apuestan por formar una organización que les represente dentro del sector enfocados siempre hacia la ciudadanía.

En definitiva, la colegiación le otorga cierta seguridad al profesional titulado en el ejercicio de la profesión en cuestión, puesto que aporta una serie de beneficios: información sobre las labores que puede realizar y cómo deben hacerlo, notifican las condiciones de trabajo, aportan el código deontológico, etc. Además, ofrecen una serie de incentivos a sus profesionales que, independientemente de su obligatoriedad para el ejercicio de la profesión en determinados casos, hacen que la pertenencia a dicho colectivo sea un punto importante para considerar durante la puesta en marcha de su carrera profesional y laboral.

**María Paz García.** Presidenta del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos

# “La profesión destaca por su gran versatilidad”

El organismo se encuentra centrado en posicionar la profesión de la Arquitectura Técnica en todas sus facetas de desarrollo

**E**l Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación es un referente de los Colegios Profesionales en Granada destacando por su colaboración con instituciones, sus acciones colegiales, así como la apuesta por la cultura en la sociedad.

**–¿Cómo ha sido este último año para su Colegio teniendo en cuenta la incertidumbre provocada por la guerra?**

–En nuestro Colegio se ha mantenido la actividad habitual a la que se han añadido dos grandes hitos como son la tramitación de los *Fondos Next Generation* y la dedicación a la aprobación de la LISTA y su desarrollo a través del Reglamento. Ambos han requerido una gran dedicación por parte del Colegio. El primero representa una auténtica oportunidad para la recuperación de la economía después de la Covid19, rehabilitando un parque edificatorio antiguo, además de suponer una mejora en la eficiencia energética, reduciendo los consumos de nuestras viviendas. La segunda, es una normativa que pone fin a años de descontrol urbanístico, y que supone un avance en el planeamiento y gestión del territorio andaluz.

Es cierto que la incertidumbre provocada por la subida de precios energéticos, así como las paradas en las cadenas de suministros, ha supuesto en diferentes momentos del ejercicio, una ralentización de visados de obras, pero las previsiones se sitúan en que se finalizará el ejercicio con un dato muy similar al registrado en 2021.

**–Refiere que los fondos Next Generation son una oportunidad para la recuperación y el papel de la profesión.**

–Efectivamente, el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ha supuesto un impulso a la recuperación económica tras la crisis provocada por el Coronavirus, además de ser una auténtica oportunidad para nuestra profesión, puesto que unido a otras profesiones, estamos llamados a ser los gestores de los fondos, tanto a través de la figura de agente como de gestor rehabilitador. Con la aprobación en Andalucía de la Orden de 26 de septiembre de 2022, a través de la que se efectúa la convocatoria en régimen de concurrencia no competitiva de subvenciones para la rehabilitación a nivel de edificio, la mejora de la eficiencia energética en viviendas, la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y redacción de proyectos de rehabilitación, ha supuesto el inicio de solicitudes desde el 17 de octubre.



Hasta la fecha son numerosas las solicitudes presentadas, especialmente en la provincia de Granada. Desde nuestro Colegio se han considerado prioritario dar publicidad de los fondos tanto a colegiados como a la sociedad, comenzando en mayo una campaña de difusión denominada

“resubvención”, a través de la cual se ha divulgado en la web, redes sociales, radio y buses, a las ayudas disponibles. También hemos creado un punto de información en el Colegio a través del cual se han atendido las consultas recibidas por la ciudadanía y se han derivado a una bol-

sa de expertos colegiados en la materia.

Desde la Consejería de Fomento se pretende poner en funcionamiento las Oficinas de rehabilitación las cuales consideramos muy necesarias para poder agotar todas las líneas de ayudas, y en las que nuestro Colegio, junto a otras profesiones, tendremos un papel muy relevante.

**–¿Cuál es el papel del técnico en otras áreas, su catálogo de actuaciones profesionales?**

–Dada la reciente evolución de la profesión, así como su plan de estudios que se imparte en las Escuelas, desde nuestro Colegio se está actualizando el catálogo de actuaciones profesionales del Arquitecto Técnico. Esta profesión, destaca por su versatilidad y su gran componente de gestión, la dedicación a campos profesionales diferentes sitúa al Arquitecto Técnico como el líder de proyectos, además de referente en multitud de áreas.

**–¿Qué puede contarnos acerca de las áreas en las que destaca el Arquitecto Técnico como son Urbanismo, Accesibilidad y Seguridad y Salud?**

–En nuestro Colegio se cuenta con expertos en muchas áreas, tal y como se ha indicado, pero son tres las que se están potenciando actualmente. A través de comisiones de trabajo se están desarrollando actuaciones en Urbanismo, Accesibilidad y Seguridad y Salud. En el área de Urbanismo se están realizando diversos programas formativos tendentes a la especialización en la materia, partiendo de los contenidos de las nuevas normativas LISTA (Ley de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía) y su Reglamento de muy reciente publicación. También se han llevado a cabo diferentes reuniones para tratar el modelo de ciudad sostenible. En materia de accesibilidad se está trabajado en una página de acceso que reúne normativa y otros variados contenidos de interés. En seguridad y salud, teniendo como lema “nuevos tiempos para la prevención”, se está desarrollando también una web especializada en la materia además de jornadas y mesas de debate en torno a la celebración del 25º aniversario del RD 1627/97.

**–¿Cuáles son otros de los objetivos de su colegio para 2023?**

–Para el próximo ejercicio, además de fijar nuestra atención por motivos obvios en las áreas de rehabilitación y eficiencia energética comentadas, nos centraremos en posicionar la profesión de Arquitectura Técnica en todas sus facetas de desarrollo profesional, colaborando con el resto de los colectivos para un mutuo apoyo y ayuda. Apelamos por un Colegio que sea de utilidad para todos sus colegiados en todos los ámbitos.

# Veterinarios, una profesión sanitaria de primer orden

El Colegio Oficial de Veterinarios de Granada repasa el día a día de un año repleto de retos para la profesión

**E**N este momento, cuando nos vamos acercando al final del año, y al comienzo del siguiente, parece siempre el momento adecuado para realizar el balance de los meses pasados, y a su vez anunciar propósitos para los venideros.

Y el balance del este año del Colegio Oficial de Veterinarios de Granada, es en principio favorable, y así nos lo transmiten nuestros colegiados, a través de los diferentes mecanismos establecidos para ello. Aunque esto no quiere decir que este año no haya estado repleto de retos para la profesión, que entre todos procuramos superar, con nuestro esfuerzo diario.

Entre todos estos retos, el que es siem-

## Reivindicación

Posicionar a los veterinarios como profesionales sanitarios de primer orden

pre prioritario y principal de la profesión veterinaria, transversal en todas sus vertientes, es como reza nuestro lema, el de la Salud Pública. Y es que ante todo y sobre todo, somos una profesión sanitaria, con unos profesionales preocupados y ocupados en la Salud Pública, la Sanidad Animal y la Salud Medioambiental. Y es que, aunque en lo teórico estos tres conceptos puedan delimitarse, en las situaciones ordinarias de la vida, forman parte de un todo que no se puede disecionar, y la sanidad animal influye en la salud pública y en la medioambiental, y viceversa. Todas forman parte de un solo concepto, el de salud única o integral, más conocido internacionalmente como One Health.

Por eso los veterinarios reivindicamos siempre nuestra posición principal como profesionales sanitarios de primer orden, en una vertiente habitualmente, más preventiva que asistencial, lo que seguramente nos retire un poco el foco de la opinión pública. Pero con una importancia vital, que es absolutamente protagonista en la inocuidad de los alimentos que consumimos, tanto por el control sanitario y de bienestar, de los animales productores de alimentos, como por la supervisión de todos los alimentos y de sus condiciones de almacenamiento y transformación, en las distintas etapas desde su producción primaria, hasta que llega a nuestros platos. Y como no, a través de la investigación, vigilancia y control en la mayoría de las enfermedades emergentes, que lamentablemente están a la orden del día y que, en su inmensa mayoría, alrededor del 70 % según las fuentes de la OMS, son de origen animal, también conocidas como zoonóticas.

Como hitos principales a reseñar de este 2022 que estamos cerrando, destacar la formación continua que el Colegio Oficial de Veterinarios de Granada propone a sus colegiados, apoyado de forma muy importante, por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Veterinarios, así como por el Consejo General, que permiten ofrecer una variada, novedosa y flexible formación a los más de 450 colegiados de la provincia. Durante este año hemos llevado a cabo 97 actuaciones de formación, entre congresos, cursos, seminarios y jornadas, tanto en modalidad presencial como telemática,

crystalizado ya, con las jornadas de etología que se están llevando a cabo desde el mes de octubre, en la sede del Colegio, con gran éxito de convocatoria.

Seguimos trabajando y colaborando con las diferentes administraciones de la provincia, tanto a nivel de los representantes de las diferentes instituciones de la administración autonómica con las que tenemos más relación profesional, y de esta manera durante este año, mantuvimos distintas reuniones con los titulares de la Delegación de Gobierno, de la Delegación Territorial de Agricultura, y de Salud y Familias. Así como con los

dando en favor de los más desprotegidos, los niños en África, América y Asia, a través de la Fundación Agua de Coco, dirigida por el veterinario y Colegiado de Honor de este Provincial, José Luis Guirao. Y este año, ha tenido una importancia especial la labor desempeñada por el Colegio de Veterinarios de Granada en la Fundación Banco de Alimentos de Granada, que ha permitido diseñar un actualizado y funcional sistema de autocontrol, que permitirá que la magnífica labor del Banco de Alimentos de Granada, esté revestida de los más altos criterios de seguridad alimentaria. Así como llevar a cabo una serie de acciones formativas, en buenas prácticas de manipulación de alimentos, dirigidas a colectivos con vulnerabilidad social, que facilite en la medida de lo posible, su inserción laboral y por lo tanto social. Acciones que han sido reconocidas por la Fundación Banco de Alimentos de Granada, en su Gala de los Premios a la Generosidad 2022, recientemente celebrada, y que es todo un orgullo para el colectivo veterinario de la provincia de Granada.

## Desarrollo

Durante este año han llevado a cabo 97 actuaciones de formación entre sus colegiados

Y en cuanto a lo que esperamos del 2023, salud para todo el colectivo, para poder seguir ofreciendo nuestros servicios a la sociedad granadina. Y de esta manera poder mantener el difícil equilibrio de la salud, amenazado constantemente, y más en los tiempos que corren, en los que la globalización y el cambio climático, favorecen la aparición de nuevos riesgos sanitarios, tanto para nuestros animales, como para nosotros y nuestro medioambiente.

Para concluir, simplemente, hacer un reconocimiento público a los veterinarios rurales de la zona norte de Granada, de las comarcas de Baza y Huéscar, tanto de la Administración, como privados, que conjuntamente con los ganaderos de ovino de la zona, están luchando de forma denodada para finalizar cuando antes con el brote de Viruela Ovína y Caprina, VOC. Y aprovechar estas líneas, para recordarles, que la VOC es una enfermedad no zoonótica, no se transmite al ser humano. Y que el cordero granadino es un plato principal de nuestras mesas durante todo el año, pero especialmente en estas fechas, y desde aquí, los veterinarios queremos animaros a que mantengamos el protagonismo de nuestro cordero en estas celebraciones navideñas.



siendo la inmensa mayoría de ellos a coste cero para los colegiados.

En septiembre tuvimos la satisfacción de que el Congreso Anual de la Asociación Nacional de Porcinocultura Científica, ANAPORC, se celebrara en nuestra capital, con una asistencia de más de 500 congresistas, en su inmensa mayoría veterinarios, con un altísimo nivel de ponentes, y al que los veterinarios granadinos pudieron asistir gratuitamente, gracias a las gestiones del Colegio.

Una de las novedades de este año, con respecto a la formación es que, a través de la Cátedra de Veterinaria de la UGR, que creamos en el seno de este Colegio, con la Universidad de Granada, a principios del 2020, hemos decidido dar un giro de 180 grados en lo formativo. Y es que nos hemos propuesto abrir la formación a la ciudadanía en general. Y este nuevo propósito, ha

responsables de muchos de los ayuntamientos de la provincia que, con gran parte de ellos mantenemos convenios para la creación y gestión de los Registros Municipales de los Animales de Compañía.

Y en lo que respecta a la colaboración con otras instituciones, subrayar que finalizamos el 2021 con una ayuda económica a los compañeros del Colegio Oficial de Veterinarios de Tenerife que, durante los casi tres meses que duró la erupción del volcán de la Palma, coordinó toda la ayuda de asistencia a los animales afectados. A principio de año volvimos a cooperar con la ONG Global Vets Aid, una asociación creada e integrada por veterinarios de distintas provincias y regiones, con la que nuestro Colegio ya colabora en su proyecto Zero Rabia, y que en esta ocasión llevaba a cabo su acción humanitaria, en República Dominicana. Seguimos ayu-

## TODO SOBRE LOS COLEGIOS PROFESIONALES

# Andalucía, una de las regiones con más colegios profesionales

Con un total de 244 agrupaciones de profesionales, la región andaluza se convierte en la comunidad autónoma con más colegios profesionales de España

**H**ASTA la fecha, Andalucía cuenta con más de 200 Colegios Profesionales repartidos por las ocho provincias que conforman la comunidad autónoma. Sevilla, Cádiz y Granada son las provincias que aglutinan la mayoría de estas instituciones. Todas estas organizaciones colegiales aglutinan ya más de una treintena de actividades representativas de distintos sectores, principalmente de las ramas sanitarias, técnicas, jurídicas y sociales.

Según la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, estas organizaciones son corporaciones de derecho público, amparadas por la ley y reconocidas por el Estado, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de sus fines. En la comunidad andaluza, la puesta en marcha de sus funciones se rigen por los preceptos de aplicación general de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre. Los objetivos principales de este tipo de organizaciones público-privadas son controlar el cumplimiento de una labor profesional dentro de su marco legal y velar por la defensa de los intereses de sus expertos, denominados colegiados para garantizar la buena labor profesional teniendo siempre en cuenta la ética del trabajo y la adecuada prestación de los servicios.

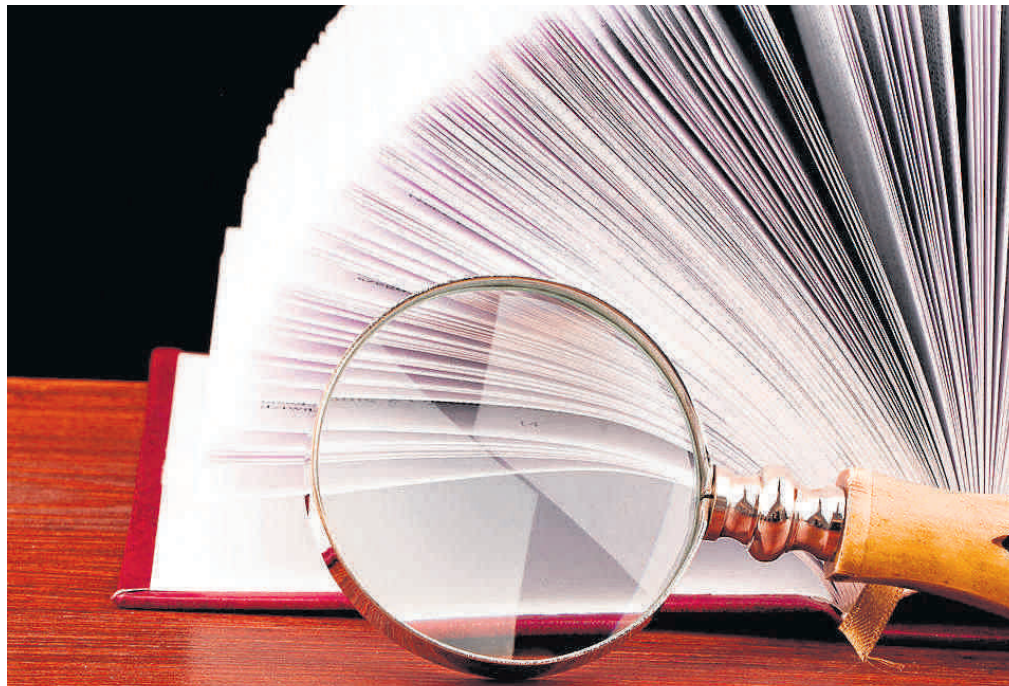
## TÍTULO ACADÉMICO EXIGIBLE

Para entrar a formar parte de un colegio profesional se exige, como requisito principal y obligatorio, la existencia de un título académico oficial que respalde el ejercicio de la profesión. Existe la equivocación de que la misión de estas agrupaciones de profesionales es preocuparse únicamente por sus miembros, sin embargo, uno de sus principales fines es actuar como garantía de los derechos del ciudadano buscando siempre el bienestar social. Por esta razón, es obligatorio y exigible la existencia del título universitario, puesto que asegura a la sociedad que quien le está prestando ese servicio ha sido facultado para ello. Es decir, tiene todas las garantías de que es un profesional y que realiza su labor siguiendo la normativa vigente.

Además, esta creación debe estar motivada por el interés público que justifique el carácter colegiado de esa profesión en concreto, además de por petición mayoritaria de los profesionales del sector.

## COLEGIACIÓN OBLIGATORIA O NO

La colegiación obligatoria es un requisito indispensable para el ejercicio de una profesión cuando así se establezca por una ley estatal. España cuenta con ocupaciones en las que los expertos de ese territorio de especialización en concreto no



están obligados a colegiarse para poner en marcha su profesión. En estos casos, la adscripción al Colegio Profesional es meramente voluntaria y la repercusión en el ámbito del ejercicio profesional no va más allá de la mera autoridad moral que ejercen sobre sus colegiados y de la influencia social de sus decisiones.

La colegiación obligatoria para el ejercicio de una profesión solo será exigible cuando así se establezca por una ley estatal. Si la profesión se organiza por colegios territoriales, bastará la incorporación a uno solo de ellos (que será el del domicilio profesional único o principal), para ejercer en todo el territorio del Estado.

Asimismo, la creación de colegios profesionales se acordará por ley del Parlamento de Andalucía, a petición de las personas profesionales interesadas. El proyecto de ley será aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía siempre que se aprecie la concurrencia de razones de interés público que justifiquen el carácter colegiado de una determinada profesión. Solo se podrán crear colegios profesionales respecto de aquellas profesiones que tengan titulación universitaria oficial.

Los colegios profesionales de nueva creación extenderán su ámbito de actua-

ción a todo el territorio de la comunidad autónoma y no podrá crearse más de un colegio profesional de idéntica profesión dentro del mismo ámbito territorial.

Se colegian aquellas personas que estén en posesión de la titulación requerida para pertenecer a dicho colegio profesional y reúna las condiciones señala-

das estatutariamente por el colegio profesional. La cuota de inscripción o colegiación no podrá superar los costes asociados a la tramitación de la inscripción. Además, los colegios dispondrán de los medios necesarios para que los solicitantes puedan tramitar su colegiación por vía telemática.

## En clave

### Ventajas para los colegiados

La colegiación le otorga cierta seguridad al profesional titulado en el ejercicio de la profesión en cuestión, puesto que aporta una serie de beneficios: información sobre las labores que puede realizar y cómo deben hacerlo, notifican las condiciones de trabajo, aportan el código deontológico, etc. Indudablemente, los Colegios Profesionales ofrecen una serie de incentivos a sus profesionales que, independientemente de su obligatoriedad para el ejercicio de la profesión en determinados casos, hacen que la pertenencia a dicho colectivo sea un punto importante para considerar durante la puesta en marcha de su carrera profesional y

laboral. Entre los beneficios que encontramos en la colegiación están el seguro de responsabilidad civil, los servicios jurídicos o asesoría legal, la bolsa de trabajo y formación y las diferentes actividades de ocio y culturales a las que tienen acceso con un coste reducido o gratuito. Es destacable que muchas de estas agrupaciones de profesionales apoyan firmemente la cultura y es por ello que ofrecen a sus miembros la posibilidad de participar en eventos culturales con un precio reducido, por ejemplo, entradas de cine y de museos a un precio mínimo, pasas para parques temáticos y de atracciones, etc.



**Jorge Fernández Parra.** Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Médicos

# “Representar a 46.000 médicos supone una enorme responsabilidad”

**E**L pasado día 2 de diciembre Jorge Fernández Parra tomó posesión como nuevo presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos. Jorge Fernández es natural de Córdoba, donde nació en 1965. Es licenciado en Medicina por la Universidad de Granada y especialista en Obstetricia y Ginecología. También es doctor en Medicina y Cirugía desde 1997. Entre otros méritos profesionales destaca como jefe de Estudios del hospital Virgen de las Nieves (2004-2008), jefe de Sección de Ginecología del hospital Virgen de las Nieves (2008-2020) y jefe de Servicio de Obstetricia y Ginecología del hospital Virgen de las Nieves (desde 2020). Además, es profesor Asociado en Ciencias de la Salud del Departamento de Obstetricia y Ginecología de la facultad de Medicina de la Universidad de Granada. En su faceta colegial Fernández Parra, además de ser el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Granada desde noviembre 2016, ha sido vicepresidente del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos desde 2020. Actualmente es miembro de la Comisión Nacional de la Especialidad de Obstetricia y Ginecología del Ministerio de Sanidad y de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida del Ministerio de Sanidad.

## Defensa

**De las competencias de los médicos para asegurar una asistencia de calidad y segura**

–¿Qué supone para usted ser el presidente de los colegiados médicos andaluces?

–Representar a los más de 46000 médicos colegiados andaluces es un gran honor, pero también es una enorme responsabilidad. Especialmente en estos momentos donde tenemos importantes problemas que resolver. El más importante es la falta de médicos especialistas que hay en España y también en Andalucía. Esta falta de médicos afecta a la atención primaria, a algunos hospitales de nuestra comunidad autónoma, a la medicina privada, a la medicina penitenciaria.... Por otro lado, desde el Consejo Andaluz de Colegios de Médicos vamos a defender las competencias de los médicos para asegurar una asistencia de calidad y segura.

–¿Cuáles son los principales problemas que se plantea el colectivo a nivel regional?

–Son dos. Uno, la falta de médicos y otro las competencias de los médicos.



Respecto al primero debo decir que la falta de médicos actual es la falta de previsión de hace diez u once años. Ese es el tiempo que un médico dedica a su formación. Son 6 años de grado en la facultad y 4 o 5 años de formación mediante el sistema MIR. A esa falta de previsión se asocian otros problemas como la falta de estabilidad laboral, las condiciones de trabajo y la menor remuneración de los médicos andaluces respecto a otras comunidades autónomas vecinas. En este sentido se han dado pasos positivos en los últimos años que hay que consolidar en el futuro más próximo. El segundo problema es que hay que cambiar el modelo de asistencia en atención primaria, apostando por el trabajo en equipo, evitando la burocratización del médico, pero manteniendo la calidad asistencial y la se-

guridad del paciente. Las competencias que nos asigna la ley es respaldada por la formación que tenemos.

–¿Qué objetivo se han planteado a corto plazo?

–Los objetivos a corto plazo son identificar los problemas de la sanidad en Andalucía, tanto en ámbito público y privado, y plantear soluciones. Este trabajo lo llevamos realizando desde hace mucho tiempo en el Consejo Andaluz, por lo que hay que seguir en esta misma línea, contando con las sociedades científicas y los sindicatos profesionales. Es muy importante el trabajo de los vocales autonómicos y los vocales de las diferentes juntas directivas de los ocho colegios andaluces. Somos un gran equipo y estoy convencido que vamos a avanzar en beneficio de los pacientes y de la profesión.

–¿Cómo es la relación del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos con la Administración?

–Desde hace seis años que soy presidente del Colegio de Médicos de Granada, siempre he percibido una buena relación con la administración, si bien ha sido especialmente cercana con Jesús Aguirre por su trayectoria colegial. Estoy convencido que la relación con la actual consejera, Catalina García Carrasco, será igual de buena. Tenemos objetivos comunes y por lo tanto eso es lo que nos une. No obstante, más que la relación con la administración necesitamos respuesta a los problemas. Desde el Consejo Andaluz vamos a seguir siendo proactivos, planteando los problemas y nuestras propuestas, desde la visión de los médicos de Andalucía que somos más de 46.0000.

**Ignacio García-Espona.** Vicepresidente del Colegio de Dentistas de Granada

# “La implantación de nuevas regulaciones es constante”

Desde el Colegio de Dentistas se garantiza la protección de los pacientes, al mismo tiempo que la formación continuada de los profesionales

**E**L vicepresidente del Colegio de Dentistas de Granada, Ignacio García-Espona, pone en valor los numerosos servicios que ofrece y cómo puede ayudar a todos los profesionales colegiados, como es la continua formación ofrecida. Asimismo, el Colegio de Dentistas proporciona un servicio imprescindible a la sociedad en general, gracias a sus continuas acciones para velar por los intereses y la protección de los pacientes.

**–¿A qué se dedica un Colegio como el de Dentistas de Granada?**

–El Colegio de Dentistas es una corporación de Derecho público que da un triple servicio, a ciudadanos, profesionales y las administraciones. Es un organismo que lo considero clave para el normal funcionamiento de la Odontología, sus tareas son tan necesarias que si no existiera... ¡habría que crearlo!

**–¿Qué servicio les ofrece a los pacientes el Colegio de Dentistas?**

–Una de nuestras funciones más importantes es la protección de sus intereses. Los pacientes deben sentir al Colegio de Dentistas como una entidad que les es próxima y a la que pueden consultar libremente. Así lo han hecho en la reciente crisis de iDental, donde gestionamos gratuitamente casi mil expedientes con fines diversos, la mayoría para ayudarles a parar el pago de tratamientos financiados que no se estaban realizando o que se habían realizado en menor proporción que la contratada. Eso supuso un esfuerzo extra inmenso para el Colegio del que nos sentimos muy orgullosos.

Sin embargo, también les asistimos cuando tienen dudas sobre el correcto proceder profesional que han o están recibiendo. Nuestra comisión ética valora, a petición del paciente, que las actuaciones que corresponden al profesional se realicen de acuerdo a “lex artis”, esto es, al estado de conocimientos y procedimientos aplicables actualmente y que la ética profesional es en todo caso adecuada.

**–¿Y en qué más ayuda el Colegio de Dentistas a la población?**

–Como en todo, muchas veces lo mejor es la actuación preventiva. Por ello, tratamos de formar a la población con campañas de difusión sobre buenos hábitos orales y la conveniencia de mantener regularmente las revisiones, un correcto cepillado de la boca y una dieta menos cariogénica.

Además, de forma habitual, participamos en campañas que se enfocan en la detección precoz de determinadas patologías, algunas muy trascendentes como la del cáncer oral o la de cuidados odontológicos durante el embarazo. Sin olvidar que tratamos de mantener en alerta a la población frente a actuaciones orales poco recomendables o saludables como los piercings, los blanqueamientos con productos agresivos y actualmente, prevenirles frente a los riesgos de cierta “Odontología online”, donde se compran bajo el reclamo del “low cost” supuestas férulas de descarga, dispositivos para tratamiento de la apnea del sueño e incluso tratamientos de ortodoncia con alineadores



gicos durante el embarazo. Sin olvidar que tratamos de mantener en alerta a la población frente a actuaciones orales poco recomendables o saludables como los piercings, los blanqueamientos con productos agresivos y actualmente, prevenirles frente a los riesgos de cierta “Odontología online”, donde se compran bajo el reclamo del “low cost” supuestas férulas de descarga, dispositivos para tratamiento de la apnea del sueño e incluso tratamientos de ortodoncia con alineadores

que conllevan, por su falta de seguimiento, problemas graves e incluso irreversibles. Para luchar contra este fenómeno, hemos tenido que incrementar nuestra presencia en redes que hace años nos hubiera sorprendido enormemente (Facebook, Instagram, TikTok, etc).

**–¿Qué le aporta al profesional estar colegiado?**

–Destacaría, entre otros, la formación continuada y la coordinación profesional como colectivo, haciendo efectivo el orde-

namiento del ejercicio profesional. La acción formativa sobre nuestros colegiados es uno de nuestros sellos de identidad y la entendemos como una actividad absolutamente prioritaria, pues de ella se benefician profesionales y pacientes. La mayoría de nuestros cursos son gratuitos, pese al gasto que implican de personal, dictante, desplazamientos y alojamientos. El Colegio ha hecho recientemente un gran esfuerzo por disponer de mejores infraestructuras docentes, clínicas y de laboratorios, habiéndolas ampliado para poder realizar cursos tanto teóricos como prácticos. Igualmente significativo ha sido el esfuerzo realizado por organizar la docencia online durante la pandemia.

**–¿Y en qué sentidos el Colegio actúa como coordinador de la profesión?**

–Nuestro sector es muy dinámico y la implantación de nuevas regulaciones de todo tipo es constante. Así, por ejemplo, a la gestión de la receta tradicional se suma ahora la implantación en muy breve plazo de la receta electrónica privada, que ya hemos concertado y que pensamos que se impondrá en breve. También en la eliminación de residuos, la prescripción racional de antibióticos el protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual en el trabajo o en la gestión de ofertas y demandas de trabajo el Colegio está facilitando la tarea a sus colegiados.

**–¿Y qué papel tiene el Colegio ante la administración?**

–Representamos a la profesión ante las administraciones públicas, siendo nuestra relación excelente con todas ellas, otro de nuestros sellos de identidad. Ello se puso de manifiesto durante la pandemia, en la que tantas tareas hubo que coordinar apresuradamente (atención de urgencias a pacientes en periodo COVID, vacunación de todo el personal odontológico, adopción de medidas preventivas, asistencia en expedientes de regulación de empleo, etc). Nuestro papel es un papel de mediación entre profesión y administraciones y actuamos transmitiendo y facilitando las demandas bidireccionalmente.

**–¿Qué aporta este nuevo equipo colegial?**

–Pues sobre todo ganas de trabajar, con una nueva junta que combina la experiencia con la renovación que aportan nuevos compañeros muy activos y más jóvenes. Con retos muy claros para tratar con la administración: publicidad sanitaria, especialidades odontológicas, exceso de profesionales, normativa de sociedades y competencias estéticas del odontólogo. En cualquier caso, Granada puede sentirse orgullosa de las diferentes juntas colegiales que ha tenido.

**José María Escudero Santos.** Decano del Colegio Profesional de Economistas de Granada

# “Los economistas somos los artífices en la vertebración del desarrollo económico y social de la provincia”

La institución tiene entre sus fines principales la ordenación del ejercicio profesional, la representación en exclusiva de la profesión y la defensa de los intereses de los Economistas

**J**osé María Escudero Santos, Decano, representante de cientos de mujeres y hombres que ejercen una profesión siempre en actualidad, velando por los intereses de los granadinos y el tejido productivo de nuestra provincia.

## ¿Quiénes integran el Colegio?

Los Economista -tal y como recoge el Estatuto Profesional (Real Decreto 871/1977) y bajo el paraguas de diferentes titulaciones universitarias en Empresa y Economía- ejercen diferentes actividades profesionales que van desde la docencia, administración de empresas, el asesoramiento fiscal, contable y financiero, auditoría de cuentas, marketing, gestión de personas, administración concursal hasta la peritación judicial por enumerar algunas. De ahí que haya Economistas en todas las instituciones, empresas y “a pie de calle” junto a los ciudadanos con vocación de servicio público.

## ¿Cuáles son los principales retos que afronta el Colegio de Economistas?

Seguir ofreciendo unos servicios eficientes al Colegiado con una formación puntera que les permita realizar su profesión eficientemente. Mantenemos nuestro impulso en el uso de las nuevas tecnologías como forma eficaz de relacionarnos con los colegiados, consumidores y usuarios, vertebando así el acceso al Colegio desde cualquier punto de la provincia. Nuestra participación en las organizaciones empresariales y colaboraciones solidarias nos hace conocedores de las reivindicaciones y nos da la oportunidad de aportar nuestro “granito de arena”.

## ¿Qué es Ser Economista en Granada?

Es ser artífice en la vertebración del desarrollo económico y social de la provincia, abogando por el crecimiento, prosperidad y progreso. A su vez es un “puente” entre los



agentes económicos (Familias, Empresas y Estado) con el fin de armonizar un estado de equilibrio y bienestar. El ejercicio profesional en la provincia de Granada es complicado ya que nos encontramos en una continua espiral o bucle originado principalmente por las propias administraciones públicas incapaces de entenderse en la unificación de objetivos, criterios y hasta trámites, perjudicando seriamente al ciudadano y haciendo más difícil nuestra profesión. Al final el Economista es un especialista en resiliencia e impulso afrontando el día a día con valentía y optimismo.

## Y hablando de optimismo, los datos económicos no son muy halagüeños...

Efectivamente, la inflación continúa generalizándose encareciendo la cesta de la compra para las familias aunque es muy posible que en el primer trimestre de 2023 se desacelere ligeramente hasta el 8,9%, aunque se

mantiene muy elevada impulsada por el avance de los precios energéticos y de los alimentos; los principales bancos centrales seguirán endureciendo sus políticas monetarias por lo que el acceso al crédito será más difícil y la creación de empleo continúa moderándose. Existe una desaceleración de la economía española, que podría registrar un crecimiento intertrimestral prácticamente nulo en la actualidad.

Las previsiones de crecimiento de la economía española para 2023 se instalan en el entorno del 1% y se alejan del cuadro macro que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado 2023.

## ¿Cuáles son los ejes estratégicos del Colegio de Economistas de Granada?

Por supuesto en primer lugar, sus colegiados ya que son la esencia o razón de ser del Colegio y del trabajo que se realiza; es responsabilidad de la Corporación facilitarle las herramientas necesarias a través de los servicios que les ofrecemos para el óptimo ejercicio de la profesión. Muy relevante también son las relaciones institucionales que facilitan el ambiente en el que desarrollan día a día su trabajo, principalmente con las administraciones públicas con las que mantenemos la colaboración social. Los nuevos colegiados -los egresados de la Universidad- conforman un eje específico al cual estamos destinando recursos con el fin de incorporarlos a la vida colegial, para ello y para ellos tenemos una serie de bonificaciones en las cuotas colegiales y en la formación del propio colegio que les permita la incorporación en el mercado laboral a través de nuestra propia bolsa de empleo.

## ¿Cómo cree que la sociedad valora a los Economistas?

Estoy convencido de que la sociedad nos valora muy positivamente. Principalmente

porque la evolución de la Economía es un tema que influye directamente en nuestro bienestar. Si la tendencia es negativa nuestros servicios son altamente demandados para buscar soluciones a los problemas, y si la tendencia es positiva es porque estaríamos en un momento de grandes oportunidades por lo que se requieren nuestros servicios también.

## ¿Y el Colegio de Economistas, qué valoración hace sobre el futuro de Granada?

Granada cuenta con agentes económicos y sociales, entre los que nos hallamos esta Corporación, y que somos conocedores de las necesidades de esta provincia. Una vez más, vemos unos Presupuestos Generales del Estado para 2023 que los consideramos injustos al ver cómo año tras año se aplazan unas inversiones imprescindibles para el desarrollo económico de la provincia. Si a ello le añadimos la flagrante situación ocurrida con la candidatura de Granada como Sede de la Agencia Estatal de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA), nos pone de manifiesto que la “castigada Granada” es consecuencia de la arbitraria decisión de los poderes políticos. Nuestro Colegio, se ha pronunciado denunciando públicamente esta situación a través de una “Declaración Institucional”.

## Y por último, un deseo para Granada para 2023

Que se resuelva favorablemente la candidatura de la Sede de la Agencia Estatal de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA) para que sea motor económico de prosperidad y bienestar para los ciudadanos, que sigamos con el impulso de apostar por proyectos que desarrollen el potencial de nuestra provincia y por último, que exista una apuesta firme por parte de los políticos “para y por Granada”.

## Declaración institucional

**La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Economistas de Granada, reunida en sesión el 15 de diciembre de 2022,**

### MANIFIESTA:

► Que la siguiente Declaración Institucional ha sido aprobada por unanimidad de esta Junta de Gobierno -como órgano gestor y representativo de esta Corporación conforme al art. 79 de sus estatutos- y se fundamenta en el documento de APOYO POSTULACIÓN DE GRANADA PARA SER SEDE DE LA AGENCIA ESTADAL DE SUPERVISIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, suscrito el 26 de octubre de 2022 y remitido al Consejo Social del Excmo. Ayuntamiento de Granada

en la misma fecha.  
DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE EFECTUA LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE GRANADA:

· La decisión del Gobierno de España de no ubicar la SEDE DE LA AGENCIA ESTADAL DE SUPERVISIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL en la ciudad de Granada sin hacer públicas las valoraciones de las candidaturas seleccionadas nos genera gran incertidumbre debido a la opacidad del procedimiento.

· Que el Colegio Profesional de Economistas de Granada quiere expresar su malestar y desacuerdo tanto en la forma en las que se ha resuelto la convocatoria como en la decisión adoptada al respecto ante la absoluta

certeza de que GRANADA contaba con una excelente valoración (en los requerimientos técnicos y científicos) para acoger la sede de la Agencia Estatal de Supervisión de la Inteligencia Artificial (AESIA).

· Que esta Corporación, nuevamente viene siendo testigo de la injusticia que por parte del Gobierno de España sufre la “castigada Granada” como se pone de manifiesto en los Presupuestos Generales del Estado para 2023, donde vemos una vez más, se aplazan las inversiones solicitadas año tras año, siendo imprescindibles para nuestra Provincia. Decisiones que impiden el desarrollo socioeconómico que Granada se merece y que de haberse elegido Granada hubiese sido un factor mitigante de dicha situación.

· Que este Colegio, presta y prestará su firme apoyo a cualquier acción que adopten las instituciones legítimas en defensa de la candidatura granadina y en interés de nuestra provincia.

*José María Escudero Santos, Silvia Membrive Góngora, Enrique Antonio Borrello Franco, Jorge Gavilán Chacón, Juan Carlos De Cara López, María Remedios Moreno González, Joaquín Vicente García Aivar, María Esther Vaquero Del Castillo, Santiago Ibáñez Orozco, José Antonio Carmona Fresneda, Manuel Rejón López, María Consuelo García Liria, Emilio Pedro Palomar Joyanes, Rafael Martín-Recurda Moyano, Pedro Enrique Barrilao González y Cristina Ruiz Martín.*

# Nueva hoja de ruta tras la renovación de la Junta de Gobierno

El Colegio de Abogados de Granada, encabezado de nuevo por Leandro Cabrera, tiene como objetivo mejorar el ejercicio profesional a través de una institución cercana y abierta

**E**l Colegio de Abogados de Granada estrena nueva Junta de Gobierno, que quedará constituida con la toma de posesión de los correspondientes cargos el próximo 23 de diciembre. Lo hace sin que haya sido necesario celebrar elecciones, ya que una única candidatura concurre al proceso electoral. Un hecho que el recién proclamado equipo, encabezado por Leandro Cabrera -que revalida su cargo-, interpreta como un respaldo al trabajo realizado en los últimos cuatro años, en los que la crisis sanitaria sirvió de acicate para poner en marcha innovadoras medidas en beneficio del colectivo profesional.

No obstante, este apoyo, lejos de inducir un acomodamiento, aumenta la ilusión por parte de la nueva Junta de Gobierno, en la que repiten gran parte de los diputados y se suman cuatro integrantes. Así, prosiguen Antonio Mir, como vicedecano; Guillermo Padilla, como secretario; José Miguel Zurita, como tesorero; y Concha Sánchez Salas, Antonio Olivares, María Ángeles Méndez, Rafael López Guarnido, Coral Vega, Alberto Salas, Ignacio Joya y Paloma Mendoza, como diputados. Se incorporan a su vez María José Arcas-Sariot, María del Carmen Martín Orce, África Morata y Pablo Alberto Argente con la confianza de que estarán a la altura del excelente trabajo desarrollado por sus predecesores Alfonso Labella, Inmaculada Vinuesa y María Raquel Ruiz García, más el cargo de Alicia Sierra -vacante con anterioridad-.

El objetivo de todos es compartido: seguir prestigiando la imagen del Colegio de Abogados de Granada y mejorando el ejercicio de quienes la conforman, desde la cercanía, para que se sientan, en todo momento, arropados por una Junta de Gobierno que dispuesta a escuchar. Y para ello, los representantes de la Abogacía granadina ya están trabajando en los proyectos para los próximos cuatro años.

## TESTAMENTO COLEGIAL

Una de las más novedosas medidas, también a nivel nacional, es la creación de un testamento colegial, un documento de voluntad anticipada en el que los abogados granadinos puedan designar qué compañero se hará cargo de sus asuntos en caso de sufrir una incapacidad. Con esta iniciativa, sobre la que la Junta ya está estudiando la mejor forma de articulación, los 'testadores' podrán garantizar el buen desarrollo de sus pleitos, los 'testatarios' podrán acceder a la documentación necesaria y asumir las tareas con mayor facilidad, y el cliente podrá recibir un mejor servicio.

## SERVICIO AL CLIENTE

En ese mismo propósito de mejora de la labor profesional de los abogados granadinos, el Colegio investiga nuevas vías para que los colegiados puedan desempeñar su



trabajo con la máxima eficiencia. Una de ellas ya está en proceso de negociación con Fiscalía, con la que se está trabajando en un nuevo protocolo que posibilite las entrevistas telemáticas con prisión, reduciendo los desplazamientos de los letrados. Asimismo, también está proyectada la instalación de un ordenador en el centro penitenciario de Albolote que permita a los abogados compartir la extensa documentación del caso con sus clientes con la comodidad del formato digital, sin olvidar el papel reivindicativo de la Junta de Gobierno en la demanda de mejoras en el sistema de Justicia.

## NUEVAS TECNOLOGÍAS

La Corporación mantiene su apuesta por crear una abogacía puntera e innovadora. A la sede electrónica o la app móvil colegial implantadas en los últimos años, la transformación digital se mantendrá como punta de lanza de Corporación, consciente de que en este campo es imprescindible una actualización continua. Por eso, el Colegio seguirá invirtiendo en nuevas herramientas digitales, que agilicen el ejercicio profesional y las relaciones con las administraciones y la ciudadanía, y en la actualización de la Biblioteca, con más de 60.000 euros anuales destinados a la puesta a disposición de los colegiados de las bases de datos y programas online más importantes del mercado. Eso sí, adelantan que esta digitalización va a ir acompañada de formación específica para que todos los colegiados, incluidos aquellos más profanos en nuevas tecnologías, puedan familiarizarse con los instrumentos y procesos.

## CAPACITACIÓN CONSTANTE

Y es que la formación es, sin duda, uno de los principales cometidos del Colegio, puesto en práctica en la pasada legislatura a través de una prolífica agenda de jornadas, simposios, congresos... con formato presencial y online para llegar a todos los letrados cuando y donde quieran. Esta dinámica no va a cambiar, según aseguran desde la Junta, respaldando cuantas actividades de capacitación sean propuestas por los cada vez más numerosos grupos especializados y apoyando eventos de formación jurídica de mayor envergadura, como el Congreso de Consumo, las Jornadas de la Ley LISTA o el I Simposio de Derecho de Circulación y Seguros de Andalucía Oriental, que han convertido a Granada en una plaza de debate y actualización legal referente a nivel autonómico y nacional.

## FORMACIÓN INTEGRAL

Junto a esta formación jurídica, los colegiados granadinos tendrán la posibilidad de alimentar sus otras facetas personales. Para el nuevo equipo, las inquietudes de los letrados más allá del ámbito profesional también merecen la atención de la institución. En consecuencia, además de la actividad que llevan a cabo -con gran éxito, por cierto- los equipos deportivos, el Grupo de Teatro o el Coro, desde el órgano gestor se potencia esta formación integral de los abogados, con exposiciones, conciertos, presentaciones de libros, encuentros de confraternización u otras acciones tan pioneras como el Premio Internacional de Novela Jurídica, recientemente instaurado,

o las Jornadas literarias, que volverán a reunir en la sede de Santa Ana a algunos de los más importantes escritores de país la próxima primavera.

## CONCILIACIÓN FAMILIAR

Claro que, para poder disfrutar de un equilibrio entre trabajo y familia, es vital reivindicar la conciliación del colectivo. Respecto a este punto, el Colegio ya alcanzó algunos avances en el último periodo, con la firma del Protocolo de Buenas Prácticas con la Administración de Justicia, por ejemplo. Sin embargo, son insuficientes, por lo que la Junta de Gobierno proseguirá reclamando a juzgados y tribunales que sean flexibles con las suspensiones de juicios solicitadas por los letrados. A nivel interno, también hay medidas previstas en esta materia, como dar la posibilidad a las madres lactantes de que, durante seis meses, no se les designen guardias en el Turno de Oficio, pero puedan recuperarlas pasado ese periodo.

## VOCACIÓN SOCIAL

Por último, la Abogacía granadina no se olvida de su razón de ser. Como garante de los derechos de los ciudadanos, el colectivo profesional es una pieza clave dentro de la sociedad. Por eso, la labor de la Corporación no se queda de puertas para adentro, sino que se expande hacia el exterior con medidas en pro de los colectivos más vulnerables, por un lado, y de la defensa del desarrollo de Granada, por otro. Un Colegio que sea un actor social con voz, iniciativa y acción, es lo que persigue el nuevo equipo en este sentido.

**Manuel Fuentes Rodríguez.** Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Granada

# “Es una profesión en permanente evolución”

El presidente de este colectivo señala las principales características del gremio, así como los retos más acuciantes a los que se enfrentan

**C**uáles son los objetivos que se marca el Colegio Farmacéutico?

–Además de aquellas que establece la legislación y los estatutos que rigen la corporación, el principal objetivo del colegio es facilitar el trabajo a los profesionales colegiados, poniendo a su disposición todo el asesoramiento necesario en el desempeño de sus funciones, para permitirles que su trabajo, discorra con la seguridad necesaria. También la de garantizar que los pacientes reciben esos servicios con calidad y seguridad

–¿Cuál es la labor de mayor importancia que realiza el Colegio?

–Como decía, la labor que considero tiene más valor para los colegiados ejercientes es el apoyo que ofrece el colegio y especialmente su Centro de Información del Medicamento. Cuatro Licenciadas en Farmacia que atienden las consultas de los compañeros sobre medicamentos y productos sanitarios. Sin duda, las fuentes de información con las que actualmente se cuentan son muchas, pero en este departamento el farmacéutico encuentra la respuesta más rápida y concreta que le ayuda a en su quehacer diario.

## Atención ciudadana

El valor del profesional farmacéutico se pone de manifiesto día a día en su trabajo cotidiano

–¿Cuáles son los retos actuales más importantes tanto desde el colegio como desde la profesión?

–El reto diario es dar respuesta a las necesidades de los pacientes. Es una profesión en permanente evolución, tanto por los cambios legislativos que le afectan como por la realidad diaria que nace de las necesidades de los pacientes. Nuestros esfuerzos se vuelcan en dotar al profesional de los medios y los conocimientos necesarios para su óptimo desempeño. Por ello la actualización permanente de los conocimientos y la puesta en marcha de servicios profesionales que nos son propios, es la realidad en la que trabajamos cada día. Esta es una profesión en la que nunca se acaba de aprender, que nos obliga a un reciclaje permanente para prestar el mejor servicio al paciente, en colaboración cada día más estrecha, con otros profesionales sanitarios.

–¿Cómo se pone en valor la profesión desde el Colegio de Farmacéuticos?



–El valor del profesional farmacéutico se pone de manifiesto día a día en su trabajo cotidiano desde las oficinas de farmacia, los hospitales, los laboratorios de análisis o el trabajo en la administración pública entre otros. Somos, según las últimas encuestas, los profesionales de la salud mejor valorados por los ciudadanos, gracias a la atención y el asesoramiento que ofrecemos.

–¿Un balance del año 2022?

–Ha sido un año de paulatina recuperación donde, como decía antes, hemos ido incorporando nuevas prácticas y servicios que se iniciaron en pandemia y que han resultado positivas para la población.

–¿Cuál ha sido la labor del Colegio du-

rante la pandemia? ¿Cómo se ha visto afectado el sector?

–Durante la pandemia el colegio permaneció en funcionamiento. Los farmacéuticos tuvieron las puertas de su establecimiento sanitario abiertas a los ciudadanos, sin dejar de prestarles el servicio diario, y el colegio lo tuvo para apoyarles a ellos. Este trabajo ha sido ampliamente reconocido, a los primeros por la sociedad y a la institución por sus colegiados.

–El tema de la seguridad siempre es fundamental en la minería. ¿Qué política están siguiendo en esta materia?

–Efectivamente, las personas son lo más importante en este proceso. Por eso, la

seguridad en el trabajo es la prioridad. Un esfuerzo colectivo que está demostrando buenos resultados: por ejemplo, en 2019 los indicadores de referencia en Seguridad, los índices de gravedad y de frecuencia, arrojan datos cuatro veces inferiores que en 2018. Por este compromiso con la seguridad y la salud, acabamos de recibir el prestigioso Premio MC Mutual «Antonio Baró» a la Prevención de Riesgos Laborales.

–¿Con qué expectativas se afronta el 2023?

–Con las de seguir trabajando y avanzando en el papel fundamental que el profesional farmacéutico desempeña en el sistema sanitario.

# Graduados Sociales, por y para la justicia social, una encomienda especializada y de compromiso

Los Graduados Sociales han demostrado la importancia y la necesidad de la profesión

**E**l Colegio Oficial de Graduados Sociales de Granada lleva más de 60 años al servicio de la sociedad granadina, ejerciendo en todo momento, la aplicación y defensa de los valores que representa su lema "Justicia Social". La amplitud de competencias y riqueza de conocimientos en diversas áreas que requiere y demanda esta profesión, hace encuadrar a los Graduados Sociales como profesionales técnicos y jurídicos colegiados, expertos en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, así como en Recursos Humanos.

No ha sido fácil el camino recorrido hasta nuestros días, desde hace ahora casi 100 años, cuando allá por el año 1925, se crearon los primeros estudios y escuela social, pero qué en aquel momento, ya eran premonitores de la naturaleza y posición que esta profesión posee actualmente. Una profesión compleja que requiere un aprendizaje y formación constante. Formación reglada y universitaria que ha evolucionado a lo largo de estos casi 100 años, hasta alcanzar la actual titulación de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, una titulación de gran riqueza y calidad que es conducente y habilitante para el ejercicio colegiado de la profesión.

Como operadores jurídicos de pleno derecho y reconocidos, tienen competencia en la "postulación procesal" ante la jurisdicción social, en la cual, este colectivo es técnico y experto en las materias referentes a procedimientos laborales y de seguridad social que emanan de las relaciones laborales. Entre otras, lo anterior, incluye accionar en materia de despidos, reclamaciones de cantidad, derechos, modificación de condiciones laborales, categorías profesionales, movilidad geográfica, conflictos colectivos, prestaciones y derechos fundamentales, además de la presentación y consecución del recurso de suplicación ante los Tribunales Superiores de Justicia, en las materias que normativamente son susceptibles del mismo y según contempla la legislación vigente. Relacionado con estas competencias jurídicas, son patentes, el empeño, esfuerzo y reivindicaciones constantes del Colectivo centradas en la aprobación de las modificaciones normativas tendentes a que se les reconozca, tanto la potestad para la presentación del recurso de casación ante el Tribunal Supremo, como su inclusión en el sistema de justicia gratuita, limitada eso sí, a su actuación en la jurisdicción social, entendiéndose por ello, reivindicaciones, de carácter coherente, razonable y naturales con su posición de operadores jurídicos y expertos en materia laboral.

En cuanto a las competencias "de gestión", los Graduados Sociales, se encargan y desa-



Actos Institucionales 2022.

## 60 años

Ejerciendo la aplicación y defensa de los valores que representa su lema "Justicia Social"

rollan, procedimientos ante el INSS, en materia prestaciones, pensiones y subsidios; con la TGSS, en materia de afiliación, cotización y recaudación, trabajando directamente sobre las bases que contienen los datos de vidas laborales y económicos que habilitan las futuras prestaciones y pensiones; con el SEPE en materia de contratación en sus diversas modalidades, prestaciones y subsidios por desempleo; también realizan gestiones en materia de extranjería consiguiendo la obtención y renovación de permisos de trabajo y residencia en sus diferentes modalidades; en materia de prevención de riesgos laborales, asesorando a empresas sobre el cumplimiento obligatorio y normativo así como en su aplicación práctica; son auditores y peritos laborales ante los tribunales y juzgados que requieran la interpretación de estas materias; ante CMAC y SERCLA, asisten a procedimientos de conciliaciones extra judiciales en materias tales como, la derivada de conflictos individuales, colectivos, y hasta en los de asuntos de negociación colectiva; son

mediadores reconocidos; asesoran tanto a empresas y personas trabajadoras, hasta alcanzar al 80% de las pymes a nivel nacional; elaboran y asesoran en materia de planes de igualdad, protocolos de acoso, control horario y registro retributivo; intervienen ante la inspección de trabajo provincial, y además, están capacitados para gestionar los recursos humanos dentro de las organizaciones empresariales. Por último, también tienen competencia fiscal sobre presentación de impuestos ante la AEAT, gestiones propias ante la Autoridad Laboral autonómica, como la presentación y gestión de ERTES-ERES, así como conocimientos en áreas contencioso-administrativas y mercantiles.

Como una breve y reciente muestra de la importancia y necesidad de este colectivo para con la sociedad, no puede dejar de mencionarse, que los Graduados Sociales han sido profesión esencial en el período pandémico y han jugado un papel primordial, notable y fundamental en la gestión de las prestaciones por desempleo SEPE que emanaban de la gestión de los expedientes de regulación de empleo presentados ante la autoridad laboral competente. Ciertamente, ser el colectivo que gestiona el ya mencionado alto porcentaje de pymes, ha conllevado ser el colectivo que estadísticamente más prestaciones por desempleo, prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos y ERTES, ha presentado y gestionado durante la penosa pandemia COVID-19, como principales medidas de carácter coyuntural y extraordinarias

aprobadas durante la pandemia, sin olvidar, que las mismas, mediante la aprobación de extensas y continuas normas, que en la mayoría de las ocasiones debían ser estudiadas, interpretadas y aplicadas casi sin margen temporal, pero que, gracias a la preparación y dominio en materia laboral y de seguridad social que poseen, pudieron acometer con solvencia y diligencia dichas actuaciones, consiguiendo así, ayudar a paliar la situación extraordinaria acaecida y que incidía peligrosamente en el patrimonio personal y familiar de todos los afectados, poniendo en riesgo la supervivencia de muchas familias.

Otra muy importante manifestación del auxilio social de los Graduados Sociales es, el Servicio de Orientación Socio Laboral (SOIS), que el colegio granadino pone a disposición de personas empresarias y trabajadoras, de forma gratuita, para que en una primera toma de contacto, puedan recibir orientación y asesoramiento profesional sobre cuestiones o materias de naturaleza y carácter laboral que los citados actores necesiten, de tal forma, que estos, puedan tomar las decisiones que mejor se adapten a su situación y necesidades.

La institución granadina igualmente, y como aspecto esencial de sus cometidos estatutarios, se preocupa de la formación de sus profesionales, de tal forma que a lo largo del año, la incorporación, organiza diversos cursos, talleres, jornadas, webinar y similares, en los que se tratan materias de competencia en la actividad diaria de los Graduados Sociales que hayan podido ser modificadas o reformadas, a fin de estar siempre actualizados, contando para ello con ponentes de primer nivel que garantizan la calidad de los contenidos y de las sesiones. Como muestra de lo dicho, destacar la celebración de la "Jornada Laboralista", que, desde hace dos años, el colegio organiza con carácter anual, erigiéndose como un evento jurídico práctico referente, que atrae a gran número de profesionales dedicados al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en sus más amplios aspectos. Además de ello, el colegio se preocupa continuamente, en la búsqueda de todo tipo de servicios y herramientas para poner a disposición de sus colegiados, a fin de que estos puedan desarrollar su trabajo y tareas de la forma más eficiente y ágil posible.

Por último, hay que destacar la incesante e incansable labor de representación institucional que realiza el colegio, mediante su órgano de gobierno, y que consolida a los Graduados Sociales, granadinos, como una fuerza viva de la sociedad, intentando estar presente en todos aquellos foros, mesas, eventos, actos y demás acontecimientos que acaecen por parte de instituciones, colegios profesionales, Administración Pública y Uni-



# Fieles a nuestras raíces y a nuestro compromiso con los colectivos profesionales

Caja Rural Granada lidera la oferta de productos específicos entre más de un centenar de organizaciones como colectivos, asociaciones, sindicatos o instituciones

**C**AJA Rural Granada es la única entidad financiera 100% granadina. Con presencia en Granada, Málaga, Almería, Cádiz, Lorca (Murcia) y Madrid, el pasado año ha logrado elevar su solvencia (CET1) al 22,26%, una cifra muy por encima de las exigencias de las autoridades monetarias y de la media del sector (13,1% a septiembre de 2021) que le permiten mantener su política de cercanía con los clientes. Fiel a sus raíces, esta cooperativa de crédito lleva 52 años ofreciendo un servicio de banca de proximidad caracterizada por un cuidado trato y asesoramiento personal.

Está especializada en todo tipo de productos financieros para particulares y empresas con asesoramiento especializado por parte de Banca Privada, Banca de Empresas, Comercio Exterior, Gabinete Técnico o Seguros. Además, tiene un fuerte compromiso con los territorios donde está presente que se materializa en los proyectos que realiza a través de su Fundación y del Fondo de Educación y Promoción. Entre otros, cabe destacar su colaboración con una amplia red de organizaciones e instituciones para poner en marcha proyectos sociales, educativos, deportivos, culturales o de investigación. Con el



objetivo de apoyar a las empresas en la formación de sus trabajadores y la actualización permanente, la entidad también realiza cursos formativos para avanzar hacia la digitalización o mejorar sus prácticas en beneficio de la sostenibilidad.

Desde hace más de 25 años trabaja de la mano de los colectivos apoyando su importante labor en beneficio de los profesionales que redundan en toda la sociedad. Fue el 17 de mayo de 1996 cuando la Entidad financiera inició esta andadura con la



firma de su primer convenio con una entidad profesional. Desde entonces, trabaja con más de un centenar de colectivos a lo que se suman sindicatos, asociaciones dotándoles de productos financieros específicamente diseñados para el ejercicio de su actividad, pero también para su ámbito familiar y doméstico.

Así, en estos convenios se hace hincapié en facilitar el establecimiento de la actividad profesional, mediante operaciones denominadas "Gestión Integral de su Ne-

gocio", ayudas a la colegiación, etc. También se incluye la oferta en condiciones financieras preferentes con facilidades para financiar estudios de los hijos, compra de vehículos, viajes, adquisición de la vivienda, o la incorporación en condiciones preferentes al Club de Esquí de la Caja; histórico en Sierra Nevada.

La propia institución, colegio profesional, asociación o sindicato tiene a su disposición, además servicios en inmejorables condiciones, por ejemplo, el uso de instalaciones propiedad de Caja Rural Granada, como su gran auditorio, con aforo de casi 500 personas, centros de formación, etc., sin coste alguno.

Para apoyar la labor de difusión, la Entidad cuenta con una página web específica CRG Colectivos que recoge las principales ventajas ofertadas a colectivos como colegios profesionales, asociaciones, sindicatos y otras instituciones. Se trata de una línea de actuación en plena expansión que no solo se aplica en Granada sino, también, en el resto de las provincias donde tiene presencia la Entidad, dentro de ese objetivo de favorecer la transformación de los lugares donde está presente.

*Ahora  
todos quieren ser  
como nosotros  
siempre  
hemos sido.*

**Caja Rural Granada**  
**FIELES A NUESTRAS RAÍCES**  
y al compromiso con los colectivos profesionales



Cercanía



Sostenibilidad



Responsabilidad  
Social



Empatía